ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No. MC-044-2024					
CLASE:	Compraventa				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 de agosto de 2024				
CONTRATANTE:	Alcaldía de Cubará, Boyacá. NIT No. 800.099.196-2, representada legalmente por GILDARDO MURCIA BUITRAGO, identificado con C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.				
CONTRATISTA:	**DIANA CAROLINA BARRERA CAMARGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.266.057 de Pamplona, Norte de Santander.				
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ.				
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($33.968.550) M/CTE				
VALOR ANTICIPO:	N/A				
VALOR ADICIÓN:	N/A				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	*Diez (10) días*				
PLAZO PRORROGADO:	Quince (15) días				
PLAZO EJECUCIÓN FINAL:	Veinticinco (25) días				
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Cubará, pagará al Contratista así: **UNICO PAGO** según actividades ejecutadas previa presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor. El pago final queda sujeto además de los anteriores requisitos, al recibo a satisfacción de los bienes y servicios cumpliendo con los requisitos planteados y la presentación de todos los certificados de ley.				
SUPERVISOR:	ASTRID XIOMARA ALARCÓN ANGARITA Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social				
CDP:	2024000477 del 20/08/2024				
CDP ADICIONAL:	N/A				
RP:	2024000624 del 28/08/2024				
RP ADICIONAL:	N/A				
Pólizas:	**No.**	605-47-994000107126 y sus anexos			
	Compañía:	Aseguradora Solidaria de Colombia			
	Fecha de expedición:	27/08/2024			
	Fecha de aprobación:	28/08/2024			
FECHA DE INICIO:	28/08/2024				
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A				
FECHA DE REINICIO:	N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	09/09/2024				
TERMINACIÓN FINAL:	24/09/2024				
SEGURIDAD SOCIAL:	CUMPLE		NO CUMPLE		
	X		**7938883313 agosto y 7938883704 septiembre**		

No. PLANILLA	PERIODO COTIZACION	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
7938883313	agosto	$162.500	$208.000	$6.800	$377.300
7938883704	septiembre	$162.500	$208.000	$6.800	$377.300

MODIFICACIONES AL CONTRATO				
Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha final

Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A
Prorroga	01	15	28/08/2024	24/09/2024
Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones	
Cesión/Otro sí/ Aclaraciones	N/A	N/A	N/A	

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO		$ 33.968.550
VALOR A PAGAR	$ 33.968.550	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	
SUMAS IGUALES	$ 33.968.550	$ 33.968.550

En el municipio de Cubará, Boyacá se reunieron **GILDARDO MURCIA BUITRAGO**, alcalde elegido popularmente, actuando como representante del municipio de Cubará, **ASTRID XIOMARA ALARCÓN ANGARITA**, secretaria de gobierno y desarrollo social, en calidad de supervisora del contrato de compraventa No. MC-044-2024, suscrito por el Municipio de Cubará, Boyacá y **DIANA CAROLINA BARRERA CAMARGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.266.057 de Pamplona, Norte de Santander, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, el día 28 de agosto de 2024, el municipio de Cubará, Boyacá y **DIANA CAROLINA BARRERA CAMARGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.266.057 de Pamplona, Norte de Santander suscribieron Contrato de Compraventa No. MC-044-2024 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ".

2. Que la supervisión del contrato en cuestión fue designada a la secretaria de Gobierno y desarrollo Social, designación que fue debidamente notificada y aceptada por el funcionario que ejerce dicho cargo.

3. Que, de acuerdo a la naturaleza, cuantía y alcance del objeto contractual, la Entidad Territorial solicitó la respectiva póliza de garantía, la cual fue verificada y aprobada en la plataforma Secop II.

4. Que el día 28 de agosto del 2024, se suscribió acta de inicio del Contrato de Compraventa No. MC-044-2024, en la cual se estableció como fecha de terminación el día 09 de septiembre de 2024.

5. Que, el municipio de Cubará realizó prórroga del plazo del contrato, efectuando ampliación en el plazo por 15 días adicionales a la ejecución, obteniendo como plazo de ejecución total por 25 días; para lo cual el contratista realizó cargue en la plataforma de Secop II de ampliación de la póliza No. 605-47-994000107126 en su anexo 01, la cual fue debidamente aprobada en la plataforma.

6. Que en ejecución del Contrato de Compraventa No. MC-044-2024, el contratista realizó entrega a satisfacción de los elementos requeridas como se evidencia en la entrada almacén número 135.24.036 el 18/09/2024, así como en el presente informe de supervisión del contrato y certificación otorgada por la supervisión del contrato, evidenciando la correcta ejecución de las actividades contratadas, cumpliendo con las especificaciones técnicas estipuladas de acuerdo a la necesidad del ente territorial.

7. Que el contratista allegó el informe de ejecución del objeto contractual en el cual se anexa factura y planillas de pago de seguridad social integral.

8. Que, en consecuencia, se procederá a la liquidación del contrato que se hará de común acuerdo entre el contratista y el Municipio, de conformidad al artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

9. Que se consideran surtidos todos los trámites de ejecución del contrato y en consecuencia se procederá a liquidarlo de mutuo acuerdo.

Que con merito en lo expuesto las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el Contrato de compraventa No. MC-044-2024, suscrito entre el municipio de Cubará, Boyacá y **DIANA CAROLINA BARRERA CAMARGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.266.057 de Pamplona, Norte de Santander, de acuerdo con la información contenida en el informe de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDO: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, *que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.*

TERCERO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato Compraventa No. MC-044-2024.

CUARTO: El contratista mantendrá indemne al municipio de Cubará, Boyacá y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTO: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTO: La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

***Aprobó**: Astrid Xiomara Alarcón Angarita;*
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, Supervisora

***Revisó Aspectos Jurídicos:** Yofre Andrés Rincón Medrano;*
Asesor Jurídico en Contratación

***Proyectó**: Johan Steve Niño Osorio;*
Profesional de apoyo Jurídico a Gobierno